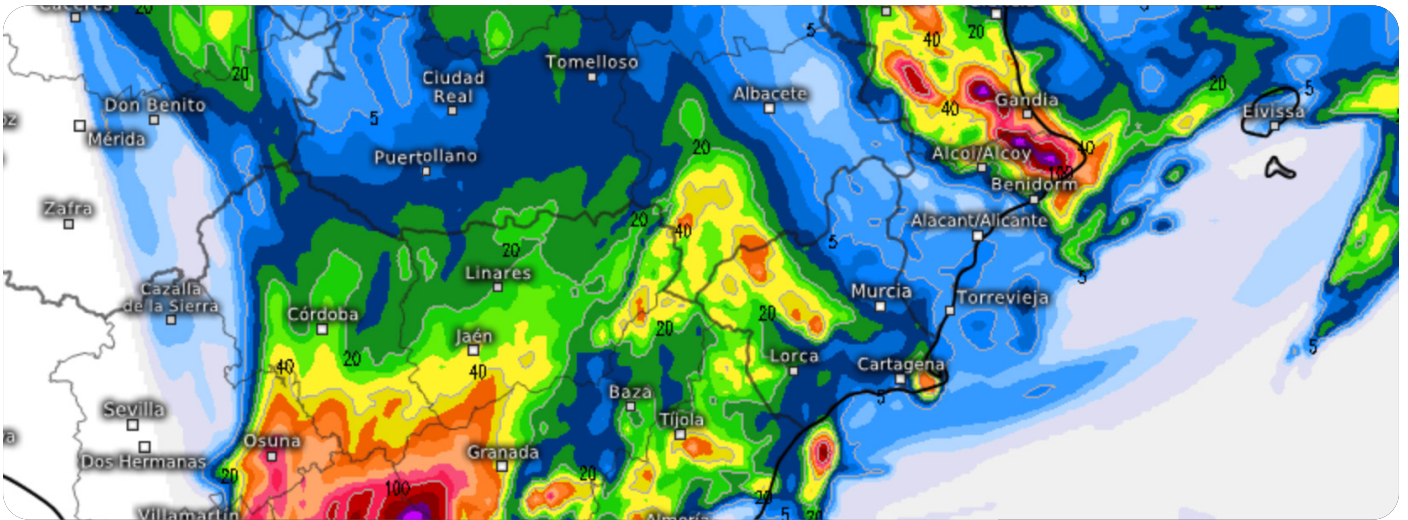


INFORMA

nº 1208

El Consejo de Ministros aprueba un plan de formación en prevención y protección frente a los efectos del cambio climático



Todos los estudiantes de enseñanzas no universitarias recibirán cada año formación en prevención y protección frente a los efectos del cambio climático que será impartida por técnicos de Protección Civil y Servicios de Emergencia. El Gobierno ha aprobado además varias medidas para flexibilizar las prácticas de los estudiantes de Formación Profesional y otras enseñanzas como las artísticas afectados por la DANA.

Estas medidas tienen como objetivo proporcionar al alumnado herramientas con las que enfrentarse a fenómenos como la erupción del volcán de La Palma o las inundaciones en la Comunitat Valenciana.

Este plan, que estará dirigido a toda la comunidad educativa, será obligatorio para todos los centros educativos del país e implicará la formación de los estudiantes de los niveles no universitarios en varias sesiones cada curso. Los contenidos en

prevención y protección frente a catástrofes naturales estarán adaptados al nivel y edad del alumnado y serán impartidos por técnicos de Protección Civil y Servicios de Emergencia.

El Ministerio de Educación y el Ministerio de Interior, en colaboración con las comunidades autónomas, elaborarán los programas específicos, que entrarán en funcionamiento el curso que viene y que proporcionarán una formación adecuada para que la comunidad educativa esté preparada para responder ante un evento climatológico adverso y reducir los riesgos y el impacto del mismo.

Estos programas podrán incluir charlas, tanto para el alumnado como específicas para docentes y familias, talleres, simulacros, etc. Los contenidos también se podrán adaptar o reforzar en función de los fenómenos que sean más probables o frecuentes en distintas zonas del país.